



## Breve reseña de nuestro municipio

Lo que hoy llamamos municipio Plaza de la Revolución, es el quinto más diminuto entre los municipios capitalinos y por tanto, de toda Cuba, con 11,82 Km<sup>2</sup> que representan sólo el 1,6 % de toda la superficie de la Ciudad de la Habana. No obstante, la posición que conserva en cuanto a población absoluta fluctúa entre el cuarto y el quinto lugar de la capital y por ende, del país, con 173,569 residentes.

El Municipio Plaza de la Revolución es uno de los más metropolitanos de la Ciudad de la Habana, en cuya costa (norteña) se ubica hacia el centro occidental, con unos 4 Km de costa y casi otros tantos hacia el sur en forma casi de triángulo rectángulo con el ángulo recto en la desembocadura del río, cuya ladera oriental con sus irregularidades naturales ocupamos. Se separa de la Habana Vieja en la bahía solamente por el municipio Centro Habana, y al oeste, el único municipio capitalino que por toda la costa nos separa de la provincia La Habana es Playa. Limita al norte con el Malecón (4 Km de costa) y por esta vía, al Estrecho de La Florida en el Mar Caribe; al este con el Municipio Centro Habana por medio de la Avenida Infanta; al oeste con el Río Almendares y por él, con el Municipio Playa, y al sur sudeste con el Municipio Cerro por medio de las Avenidas Ayestarán, Boyeros, 26 y Calzada Real de Puentes Grandes.

Los vínculos con el resto de la Ciudad de la Habana están dados tanto por el alto valor de atractivos que en sí mismo tiene el municipio que lo hacen protagonista en cuanto a población flotante en la ciudad, determinante incluso en comunidades como La Rampa y la cadena hospitalaria entre otros, como por su tradicional valor como punto de relación entre otros que hoy pertenecen a la capital, a partir de las vías rápidas de comunicación y el transporte como principal renglón económico en el territorio.

En realidad el municipio data del 31 de octubre de 1976. Su antecedente inmediato, el Regional Plaza, incluía los Seccionales Rampa, Vedado, Príncipe y Cerro, y el nombre Plaza de la Revolución no se puede emplear antes del 16 de julio de 1961, que es cuando por primera vez; se le otorga tal nombre a la hasta entonces Plaza Cívica. Ni siquiera el nombre de Plaza es posible emplearse antes de 1953 cuando comenzaron a aplicarse los proyectos previos para la Plaza Cívica "José Martí".

Esto es: si bien la Plaza de la Revolución, en sí misma, es harto digna y representativa no sólo del municipio en que se encuentra, sino que se levanta ante los ojos del mundo como uno de los símbolos más distintivos de la Ciudad de la Habana y de todo el país, no es menos cierto que al trabajar al municipio en concreto, es improcedente reducir sus tantos valores a la Plaza en sí sola, por cuanto muy probablemente, sea justo la diversidad cultural la primera y más rica característica que identifica tradicionalmente a éste municipio, en su identidad metropolitana y cosmopolita, típica sobre todo en nuestras barriadas costeras a lo largo del siglo XX, precisamente en la capital de uno de los países del mundo que más se ha caracterizado históricamente por el cosmopolitismo cultural en el cruce e intercambio entre los continentes más diversos.



En numerosas ocasiones y con sobrados motivos, el municipio en estudio ha sido considerado "Capital de la Capital" pues en él se encuentra la mayor cantidad de Organismos de la Administración Central del Estado, la más importante red hospitalaria del país, centros de Cultura, recreación, salones de exposiciones, galerías, museos, además de resumir tradicionalmente en su población residente y flotante todas las aristas posibles que indican la universalidad esencial de la cubanía, a partir de los indicadores de movimiento migratorio y movimiento pendular